

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - ESCNNA

### CÓDIGO DE CONDUCTA

SERVICIOS HOTELEROS SAN LUIS SPA. se preocupa especialmente de la prevención de la explotación de seres humanos, especialmente la sexual en menores de edad, para lo anterior:

Ha adoptado medidas específicas de prevención que se aplican al momento de contratación de personal.

Selecciona cuidadosamente y evalúa permanentemente a sus proveedores de servicios, sean éstos personas o empresas.

Capacita a su personal en la prevención de la explotación de seres humanos.

Informar a clientes y proveedores sobre esta política.

- Abstenerse de dar información a los turistas, directamente o por intermedio de sus colaboradores acerca de lugares desde donde se coordinen o donde se presten servicios sexuales con niños, niñas y adolescentes.
- Rechazar la explotación laboral infantil.
- Rechazar la discriminación de raza o género.
- Comunicar oportunamente y denunciar a la policía local y/o autoridades competentes, los casos de comercio sexual con niños, niñas y adolescentes. que se detecten.
- Solicitar a los clientes, proveedores, socios y a otras agencias que rechacen la participación en la explotación sexual de menores y que informen sobre todos los casos de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes de los que tengan conocimiento.
- De igual forma Servicios Hoteleros San Luis SPA. se compromete a implementar mecanismos de vigilancia, medidas preventivas y correctivas orientadas a evitar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes (Solicitud permiso de salida menores de edad que no viajan con sus padres, entre otros).

